



**CASA DE CUNA A.C.  
SECUNDARIA TÉCNICA  
INSTITUTO “EULOGIO GILLOW”**



Cuahtémoc 205-A  
Barrio Trinidad de las Huertas  
C.P. 68120. Teléfono 51 4 54 66  
Clave 20PST0003Y

**CONVOCATORIA  
BECA ESCOLAR 2024-2025**

La Casa de Cuna A.C. – Escuela Eulogio Gillow, consciente de que para los padres de familia es importante la formación de calidad de sus hijos y dada que su situación económica es adversa y requieren de apoyo con el fin de que sus hijos continúen su educación, esta institución se solidariza con ellos y

**CONVOCA**

A los alumnos de secundaria a participar por una” Beca escolar” para el ciclo escolar 2024-2025, bajo los siguientes

**I. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los aspirantes deberán efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en esta convocatoria.

- a) Estar inscrito al ciclo escolar 2024-2025.
- b) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0
- c) Los alumnos seleccionados como becarios, podrán obtener un porcentaje del 25 o 50 %, aplicados en las colegiaturas.

**II. PROCESO DE SELECCIÓN**

**1. LOS ASPIRANTES QUE SOLICITAN BECA POR PRIMERA VEZ:**

Deberán entregar la siguiente documentación

- a) Presentar el formato de beca con fotografía requisitado todos los campos solicitados, mismo que pueden descargar de la página web o solicitarlo en la oficina de control escolar del colegio a partir de la emisión de la presente.
- b) Fotocopia del comprobante de pago de inscripción al ciclo escolar 2024-2025.
- c) Constancia de estudios con promedio del ciclo escolar vigente.
- d) Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono), con una vigencia no mayor a dos meses y croquis de su ubicación.
- e) Comprobantes de ingresos del padre y madre, que especifique el sueldo mensual (copia de recibo de nómina, constancias de ingresos en hoja membretada de la empresa o dependencia que lo expida, etc.). A falta de dicho comprobante, un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el que se señale el monto de los ingresos.
- f) Identificación oficial del padre, madre o tutor.
- g) Carta explicando los motivos por los cuales solicita la beca, dirigida a la Mtra. Rosmery Campos Malale, presidenta del Comité de becas.
- h) Atender en el domicilio del solicitante a la trabajadora social quien efectuará el estudio socioeconómico (julio-agosto).
- i) Pago por tramite de estudio socioeconómico.

**2. LOS ASPIRANTES QUE SOLICITAN RENOVACIÓN DE BECA,**

Deberán entregar la siguiente documentación

- a) **Presentar el formato de beca** con fotografía requisitado todos los campos solicitados, mismo que pueden descargar de la página web o solicitarlo en la dirección del colegio a partir de la emisión de la presente.
- b) Constancia de estudio con promedio
- c) Fotocopia del comprobante de pago de inscripción al ciclo escolar 2024-2025.

### III. CRITERIO DE SELECCIÓN

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados en función a:

- a) Situación socioeconómica de la familia solicitante con base en el reporte de la trabajadora social.
- b) Promedio general del alumno.

### IV. COMPROMISO QUE ADQUIERE EL SOLICITANTE

Los alumnos beneficiados con una beca adquieren los siguientes compromisos.

- a) Acreditar todas sus materias sin reprobación alguna.
- b) Mantener excelente conducta.
- c) Participar en actividades de promoción y difusión de la institución.
- d) Participar en uno de los grupos representativos de la institución: Coro o Danza.

### V. CANCELACIÓN DE BECA.

Será motivo de cancelación de la beca cuando:

- a) Proporcione información y/o presente documentación falsa para la obtención del beneficio.
- b) No mantenga el promedio mínimo establecido.
- c) Presente problemas de conducta, dentro y fuera del plantel donde realiza sus estudios.

### VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- a) **Del 24-28 de junio** como fecha límite.
- b) horario de atención de lunes a viernes de 7:00 - 8:30 y 12:00- 14:00 horas.
- c) El trámite de solicitud de beca no garantiza su otorgamiento.
- d) Los aspirantes deberán presentar su solicitud debidamente requisitada y acompañada de los documentos especificados.

### VII. EMISIÓN DE RESULTADOS

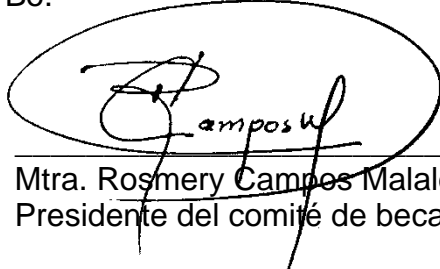
- a) Del 26 al 31 de agosto, se entregarán los resultados vía oficio dirigido a cada padre de familia que solicitó beca, previa cita.

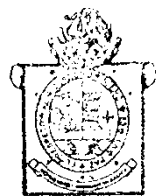
### VIII. TRANSITORIO

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de becas.

Oaxaca de Juárez, Oax., febrero 2024

Vo. Bo.

  
Mtra. Rosmery Campos Malale  
Presidente del comité de becas



I. É. E. P. O.  
ESCUELA EULOGIO GILLOW  
20PST0003Y  
OAXACA DE JUAREZ  
CENTRO. OAXACA